



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado no. [041](#)

Fecha: [09 de marzo de 2015](#)

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00392	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO JOSÉ MARTÍNEZ AROCA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)	27/ABRIL/2015
20001 33 33 006 2014 00405	REPARACIÓN DIRECTA	JULIA HELENA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL	27/ABRIL/2015

CONSTANCIA: Hoy, nueve (09) de marzo de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de treinta (30) días en virtud del artículo 172 del CPACA.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA